

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

**Recursos para el desarrollo de la
Educación Física en Educación
Primaria**

Fecha de aprobación: 26/06/2025

GRADO		Educación Primaria.		RAMA		Ciencias Sociales y Jurídicas.	
MÓDULO		Educación Física.		MATERIA		Recursos para el desarrollo de la Educación Física en Educación Primaria.	
CURSO:	4º	SEMESTRE:	7º	CRÉDITOS:	6	TIPO:	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda haber superado la materia de Enseñanza de la Educación Física en Educación Primaria.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (según memoria de verificación del Grado)

Recursos para implementar de forma práctica la actividad Física orientada a la Salud; El Juego y la iniciación deportiva: perspectiva cultural y motriz y las actividades Físicas Artístico-Expresivas.

COMPETENCIAS

Competencias generales

- C.G.1. Analizar y sintetizar la información.
- C.G.7. Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.
- C.G.9. Expresar y aceptar la crítica.
- C.G.11. Fomentar y garantizar los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de paz.
- C.G.12. Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás.
- C.G.13. Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.
- C.G.15. Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.
- C.G.19. Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.
- C.G.20. Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.
- C.G.21. Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.
- C.G.22. Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

- C.G.28. Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.
- C.G.29. Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

Competencias específicas

- C1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- C2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- C5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
- C10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
- C12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

OBJETIVOS (expresados como resultados esperables de la enseñanza)

- Analiza y reconoce las implicaciones que tiene la actividad física.
- Identifica los hábitos de vida saludable y los beneficios, así como las contraindicaciones, que la práctica de actividad física puede presentar en la edad escolar.
- Conoce y aplica los procedimientos para el desarrollo y evaluación de la condición física, desde los elementos básicos que garantizan la prevención de lesiones y la seguridad en la práctica.
- Analiza los fundamentos del juego y de las actividades deportivas como elementos de desarrollo integral, cultural y social.
- Establece y aplica las estrategias metodológicas para el desarrollo del juego.
- Reconoce, analiza y valora los elementos del Lenguaje Corporal para mejorar la comunicación interpersonal propia y los aplica intencionalmente en el desarrollo de las actividades de expresión corporal en los diferentes ciclos de la Educación Primaria.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS**Temario teórico**

1. Recursos para implementar de forma práctica la actividad física orientada a la salud desde la Educación Física y el entorno escolar.
2. Recursos para implementar el juego en Educación Física.
3. Recursos para el desarrollo de actividades físicas artístico-expresivas en Educación Física.

Temario práctico

Las actividades prácticas se derivan del temario teórico indicado.

BIBLIOGRAFÍA**Bibliografía fundamental:**

- Arévalo, C.G., Hernando, M.M., Núñez, J.M., Mon C.Z. & Bated, L.A. (2020) Educación Física Saludable. Recursos prácticos. Barcelona. INDE.

- Avila-García, M., Huertas-Delgado, F.J., Tercedor, P. (2016). Programas de intervención para la promoción de hábitos alimentarios y actividad física en escolares españoles de Educación Primaria: revisión sistemática. *Nutrición Hospitalaria*, 33(6), 1438-1443.
- Bernal, J., Wanceulen, A., & Wanceulen, J. (2009). 101 juegos y ejercicios para niños de 3-6 años. Imagen y percepción corporal. Sevilla: Wanceulen editorial deportiva.
- Cañizares, J.M., & Carbonero, C. (2016). Recursos y materiales didácticos en la actividad física en edad escolar. Ed. Wanceulen.
- Davis, F. (2010). La comunicación no verbal. Madrid: Alianza.
- Ferriz Morell, R.F., González-Cutre, D., Sicilia Camacho, A & Beltrán Carrillo, V.C. (2018). Estrategias motivacionales para la promoción de la actividad física en niños y adolescentes desde el contexto escolar. Barcelona. INDE.
- Mateu, M. y atl. (1992). 1000 Ejercicios y juegos aplicados a las actividades corporales de Expresión. Vol. I y II. Barcelona: Paidotribo.
- Moreno-Murcia, J. A. y Cervelló, E. (2010). Motivación en la actividad física y el deporte. Sevilla: Wanceulen.
- Ortiz, M.M. (2015). La danza en la enseñanza obligatoria. En J.L. Chinchilla y A.M. Díaz (Coords), *Danza, educación e investigación. Pasado y presente* (pp. 15-34). Málaga: Aljibe.
- Omeñaca Cilla, R y Ruiz Omeñaca, J (2007). Juegos Cooperativos en Educación Física. Barcelona: Paidotribo.
- Organización Mundial de la Salud. (2020). Directrices de las OMS sobre actividad física y hábitos alimentarios.
- Ruiz JR, Castro-Piñero J, España-Romero V, Artero EG, Ortega FB, Cuenca MM, Jiménez-Pavón D, Chillón P, Girela-Rejón MJ, Mora J, Gutiérrez A, Suni J, Sjöström M, Castillo MJ. (2011). Field-based fitness assessment in young people: The ALPHA health-related fitness test battery for children and adolescents. *British Journal of Sports Medicine*. May;45(6):518-24.
- Trigueros, C. (2000). Danzas y Juegos populares en el currículum de educación física. Granada: Ed. Proyecto Sur.
- Valdivia Moral, P. A. (2008). El juego, el deporte y las actividades en la naturaleza en la etapa de educación primaria (Cap. 7).

Bibliografía complementaria:

- Collado Fernández, Diego, (2005), Transmisión y adquisición de valores a través de un programa de Educación Física basado en el juego motor, en un grupo de estudiantes y alumnas de primero de Educación Secundaria Obligatoria. Universidad de Granada
- Emilio Villa González, E., Secchi, J.D., García, G.C. y Arcuri, C.R. (Editores) (2017). Estrategias para la evaluación de la condición física en niños y adolescentes. Universidad Adventista del Plata. Argentina: Buenos Aires.

ENLACES RECOMENDADOS

- Revista de Educación Física: <http://www.efdeportes.com/>
- Biblioteca virtual en Educación Física: <http://viref.udea.edu.co/index.htm>
- Consejo general de Educación Física y Deportiva: <http://www.consejo-colef.es/publicaciones/archivo-revista-reefd.html>
- Revista de Educación Física: <http://www.inderef.com/>
- Recursos educativos de la Junta de Andalucía:
<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/impe/web/buscadorRecursosEducativos?busqueda=educacion+fisica&x=13&y=10&idSeccion=28041>
- Revista Retos: <http://recyt.fecyt.es/index.php/retos/index>
- Juegos de Educación Física: <https://www.youtube.com/channel/UCQBtNmyXoZiD-bU3WQbGFWw>
- Biblioteca UGR: <https://biblioteca.ugr.es/>
- Biblioteca CMI: <https://www.redbagranada.es/centro-de-estudios-superiores-la-inmaculada/>
- Google académico: <https://scholar.google.es/>
- Baúl de Recursos Tecnológicos: <http://cmidocentic.com/>
- Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

METODOLOGÍA DOCENTE

- AF1 Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo

por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.

- AF2 Actividades prácticas (Clases prácticas, módulos de trabajo, etc.). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos mediante experiencias en el aula.
- AF3 Seminarios. Descripción: Asistencia a conferencias, talleres, salidas de campo o visitas, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.
- AF4 Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual). Descripción: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas Web...etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes. Estudio de contenidos teóricos y prácticos. Son actividades (guiadas y no guiadas).
- AF6 Tutorías Académicas. Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final.)

Evaluación ordinaria:

La evaluación tendrá un carácter educativo y formativo, para ello se apoyará en un enfoque democrático y participativo de todos los agentes implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su enfoque será continuo y se adaptará a las demandas de cada una de las competencias identificadas en la materia.

Instrumentos de evaluación:

- EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3 Escalas de observación.
- EV-I4 Portafolios, informes, diarios.

Criterios de evaluación:

- EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Calificación final:

- Prueba teórico-práctica en la que se valorarán los conocimientos y competencias adquiridos por el alumnado. (20%). Para que este porcentaje sume al resto de apartados (trabajo de clase y trabajos prácticos individuales y grupales), es necesario obtener una puntuación mínima de 5 (equivalente al 10%) en la correspondiente prueba teórico-práctica.
- Trabajo de clase: realización de prácticas de clase y debates, asistencia y participación activa del estudiantado a lo largo del desarrollo de la asignatura. (20%)
- Trabajos prácticos individuales y grupales: se planificarán y desarrollarán diferentes actividades para el desarrollo del contenido. (60%)

Para superar la asignatura, será necesaria la obtención del 50% de los puntos entre los distintos instrumentos de evaluación teniendo en cuenta, la puntuación y el porcentaje mínimo expresado en el apartado (prueba teórica-práctica).

Evaluación extraordinaria:

Se mantienen los criterios de evaluación ordinarios, con la entrega de trabajos o pruebas de carácter presencial que especifica cada

docente.

En la convocatoria extraordinaria, los estudiantes tendrán posibilidad de entregar todas las actividades que se han realizado a lo largo del curso para poder optar al 100% de la calificación final. En el caso de las prácticas clase, se integrarán en el porcentaje de pruebas de conocimiento en el caso de que no hayan sido entregadas anteriormente o en el caso de que sea más favorable para los estudiantes.

Para superar la asignatura será necesaria la obtención del 50% de los puntos entre los distintos instrumentos de evaluación.

Evaluación única final:

Podrán acogerse a ella los estudiantes que lo soliciten en tiempo y forma, y cumplan los requisitos marcados en el artículo 8, apartado 2 contemplados en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 26 de octubre de 2016). Todos los estudiantes que han recibido la concesión de evaluación única por el departamento.

- Prueba final: prueba teórico-práctica en la que se valorarán los conocimientos y competencias adquiridos por el alumnado (50%).
- Trabajos prácticos: Se establecerán al inicio de la asignatura (50%).

Los estudiantes que tengan concedida la evaluación única final deberán presentar en el examen el DNI y la carta que certifica dicha modalidad de evaluación, que siempre será excepcional. Para la prueba final, los estudiantes tendrán que elaborar apuntes siguiendo los esquemas facilitados por el profesor de la asignatura. Los trabajos prácticos deben cumplir con los requisitos establecidos al comienzo de la asignatura y detallados en tutoría, siendo presentados en el momento de realización del examen. Para superar la asignatura será necesaria la obtención del 50% de los puntos en cada uno de los instrumentos de evaluación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- No se dirán las calificaciones de los trabajos y exámenes ni por email, ni por teléfono de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos. Todas las calificaciones serán proporcionadas a través de la plataforma del centro.
- Las faltas de ortografía y expresión restarán de la puntuación total hasta 0'2 puntos por faltas de expresión y/o puntuación; 1 punto por mala presentación, vocabulario inadecuado y/o errores de puntuación; 0'5 por falta de ortografía. Sumará hasta 1 punto por buena expresión.
- Se recuerda a los estudiantes que tienen un máximo de seis convocatorias para superar la asignatura, pudiendo utilizar como máximo dos de ellas por curso académico. La calificación de 'No Presentado' no cuenta convocatoria según la normativa de grado. Se considera 'No Presentado' cuando el estudiante no ha realizado actividades, pruebas o examen por más del 50% de la ponderación de la calificación final según lo publicado en la guía docente.
- En caso de que el estudiante no pueda cursar la asignatura de modo presencial deberá presentar una instancia en Secretaría dirigida al Director de Departamento solicitando hacerla de modo **no presencial en los primeros 15 días de clase** justificando los motivos, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. En caso de que el departamento acceda a su petición, el estudiante deberá pasar por tutoría y se le planificará los trabajos a realizar para ser entregados en un único acto final en la convocatoria oficial de examen.
- Perderá la convocatoria toda aquella persona que en un examen incumpla las indicaciones del examinador, copie, plagie o use dispositivos no autorizados.
- Los estudiantes de segunda y posteriores matriculaciones tienen la consideración de estudiantes ordinarios, por lo tanto, los criterios de evaluación que se les aplican son los mismos que a los estudiantes de primera matriculación a efectos de criterios de evaluación.
- Los estudiantes repetidores serán considerados como estudiantes de evaluación continua a no ser que soliciten la evaluación única final y les haya sido concedida.
- Los estudiantes que tienen concedida la evaluación única final deberán presentar en el examen el DNI y la carta que certifica dicha evaluación.
- El estudiante que no haya superado alguna de las partes de la asignatura en la convocatoria extraordinaria, se considerará a todos los efectos como evaluación no superada implicando que deberá realizar nuevamente de cara a años sucesivos las diferentes actividades, exámenes, pruebas que se estimen oportuno para cada una de las evaluaciones (continua o única final, según el caso).
- Los estudiantes que no puedan realizar el examen en la fecha fijada por el Centro por causas justificadas deberán solicitar al Director del Departamento un Examen de Incidencia. En ese caso, el/los estudiante/s deberán ponerse en contacto con el profesor antes de dicha convocatoria para acordar una fecha (aproximadamente 4 a 7 días posteriores a la fecha oficial).
- Se tendrá en cuenta la Normativa de Evaluación y Calificación que indica la Universidad de Granada: https://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes
- El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016), atendiendo a las directrices.